

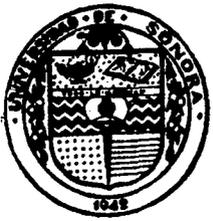


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA
19 DE NOVIEMBRE DE 1985.

Secretario General ---- En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez y nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día diez y nueve del mes de noviembre del año de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron en la sala de Consejo, los miembros del H. Consejo de la Universidad de Sonora, para celebrar la sesión ordinaria, a la cual, la mayoría de los Consejeros, fueron citados previamente y en debida forma y de acuerdo al uso y la costumbre, el Secretario procede a tomar lista de presentes para certificar si existe el quorum necesario establecido, contándose al inicio de la misma sesión con la presencia de 31 miembros de las 56 -- representaciones legales que integran al H. Consejo de la Universidad de Sonora, por lo que existiendo el quorum legal, la sesión procede (se anexa lista de Consejeros que asisten a la -- asamblea), pasándose a lo siguiente:-----

El Secretario, lee el Orden del Día propuesto por la mesa, siendo éste el siguiente: 1.- Lista de Asistencia, 2.- Lectura de las actas 132 y 133, de las sesiones permanentes comprendidas del 27 de Mayo al 14 de junio de 1985, y del 24 de Junio al 10 de julio de 1985, 3.- Informe de Rectoría, 4.- Proyecto de Reglamento para Escuelas Incorporadas y de cuotas por Servicio, 5.- Asuntos Generales.- En uso de la voz, el Sr. Rector, pregunta si existe alguna observación sobre el Orden del Día, tomando en seguida la palabra el Consejero Maestro por la Escuela de Derecho, Lic. Domingo Gutiérrez, sugiriendo que en el punto 2, del Orden del Día, se diga: observaciones a las actas... etc.; no oponiendo objeción alguna la mesa. También el propio Lic. Domingo ---



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 2 -

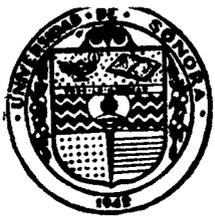
Gutiérrez propone que se anexen al acta los nombres de los -- miembros del H. Consejo que asisten a la sesión. El Sr. Rec--- tor, asienta que se tomarán en cuenta las observaciones hechas por el Lic. Gutiérrez.

Acto seguido, se procede a la aprobación del orden del día, -- aprobándose por 30 votos a favor. -----

2.- Lectura de las actas 132 y 133, de las sesiones permanentes comprendidas del 27 de mayo al 14 de junio de 1985 y del 24 de junio al 19 de julio de 1985.

En uso de la palabra, el Lic. Domingo Gutiérrez, solicita que se le aclare por parte de la mesa si la aprobación en lo gene- ral, que se hizo de los títulos que conforman al Estatuto de-- personal Académico, fué por mayoría especial, además solicita- que se asiente en acta la pregunta y la respuesta; la mesa res- ponde que no, que se aprobó en lo general, por mayoría simple- y por mayoría especial (dos terceras partes del número total - de miembros del H. Consejo) se aprobó finalmente, parte por -- parte de los títulos, capítulos y artículos, del Estatuto de - Personal Académico que se comenzó a implementarse gradualmen- te el 29 de julio de 1985.

El Lic. José Angel Valenzuela, con respecto al acta No. 132, - página 20, segundo párrafo, corrige en el siguiente sentido:-- que los nombramientos de Consejeros Universitarios Maestros, - por el Departamento de Economía, se anotaron incorrectamente, debe anotarse: ... Lic. José Angel Valenzuela Consejero Propie- tario Maestro por el Departamento de Economía y al Lic. Mario- Camberos Consejero Maestro Suplente del Departamento anterior- mente citado, ... Por el Departamento de Matemáticas, el Mat. -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 3 -

Enrique Hughes solicita se revise si entre los requisitos de experiencia académica, no se condiciona a ser en profesional, bachillerato, etc., según la categoría y nivel, en esto, indica que personalmente tiene confusión y cree que sí debe tomarse en cuenta.

El Secretario responde que la experiencia académica según acuerdo tomado el 4 de noviembre de 1985, deberá ser en docencia a nivel superior y/o Centros de Investigación, pero de tiempo completo. Dado que ya no existen dudas, con respecto a las actas No. 132 y 133 por 27 votos a favor, cero en contra y 3 abstenciones, se aprueban.

3.- Informe de Rectoría.- En uso de la palabra, el Sr. Rector Ing. Manuel Rivera Zamudio, informa sobre el encuentro número 7, realizado por los rectores, de las distintas Universidades del País, teniendo como sede la Ciudad de México y específicamente la Universidad Nacional Autónoma de México. En este encuentro se establecieron estrategias de colaboración entre las distintas Instituciones así como también se indicaron las variadas necesidades por las que se requiere de mayor apoyo: -- También se refiere en su informe a la integración del presupuesto 1986 de la Universidad de Sonora, mismo que se retrasó, en su formación, por la suspensión de labores, pero que se estima que se cumplirá.

También realizó gestiones en la Cd. de México, con el objeto de buscar apoyos para la formación académica de los profesores y opciones de titulación de los profesores pasantes de carrera,



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

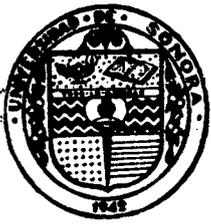
- 4 -

gestiones que se seguirán realizando. Informa que el Departamento de Formación de Recursos Humanos e Intercambio Académico, - bajo el título de "catálogo de posibilidades", está realizando reuniones con diferentes Escuelas y Departamentos de la Universidad de Sonora, incluyendo las Extensiones Foráneas, como lo son: Navojoa, Santa Ana y Caborca, con el objetivo de que un número determinado de maestros, participen en cursos de superación académica.- Se informa de los convenios llevados a cabo-- entre ANUIES-SEP-UNISON, fundamentalmente sobre " Apoyo a la - Educación y cultura a través de la radio y la televisión", --- convenio que fue suscrito por el Dr. Juan Casillas, Mto. Antonio Gago e Ing. Jorge Hanel por parte de ANUIES y el Ing. Manuel Rivera Zamudio, por la UNISON.- El Sr. Rector se refiere- y hace una síntesis sobre el XXVIII Congreso Nacional de Investigación en física y del XI Congreso Nacional de Enseñanza de la Física, evento que concluyó el 15 de Noviembre del año en curso, organizado básicamente por el Departamento de Física y el C.I.F.U.S.- También, el BTU y la coalición de Ejidos Colectivos de los Valles Yaqui y Mayo inician un proyecto de investigación, cuyos objetivos son los siguientes:

OBJETIVOS DEL CONVENIO

La Universidad de Sonora, a través del Bufete Tecnológico Universitario, inicia un proyecto de investigación interdisciplinario y vinculado con la Coalición de Ejidos Colectivos de los Valles Yaqui y Mayo.

El proyecto denominado "Modelo de desarrollo de un programa de abastos para áreas urbanas de formación: El caso de la Coalición



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 5 -

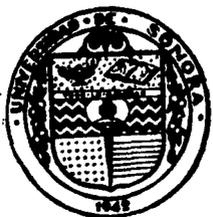
de Ejidos Colectivos de los Valles Yaqui y Mayo", está enmarcado dentro de las Ciencias Económicas en la disciplina de mercado de productos alimentarios y se origina en la necesidad de un sistema de abastos para beneficiar a doce (12) nuevos centros urbanos que se están integrando por familias de la Coalición.

Se pretende prevenir la generación de centros de acopio y distribución, sin ningún control de precios y planes específicos de abasto, que se conviertan en intermedarios y deformadores de la cadena de comercialización.

El proyecto para su desarrollo comprende tres etapas mismas -- que incluyen al análisis teórico y de investigación pura, respecto a las variables que integran el modelo, el seguimiento de las acciones de la coalición al respecto y una última de -- evaluación.

El proyecto está siendo Coordinado por el Bufete Tecnológico - Universitario y en él participan interdisciplinariamente profesores- investigadores de algunas Unidades Académicas de la Universidad de Sonora. El financiamiento proviene de CONACYT.

El Sr. Rector, informa que con costo de aproximadamente un millón de pesos mexicanos , fué reconstruído el vitral del Edificio Principal, vitral que por espacio de 5 años, permaneció almacenado, además como los Señores Consejeros pueden percatarse, los Arcos del Museo y Biblioteca han sido remodelados, contándose con apoyo de los Gob. Estatal y Federal. Esta area será destinada a una Galería de Exposiciones, tanto -- artísticas como tecnológicas y científicas, también habrá un -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

centro de copiado y la librería Universitaria.

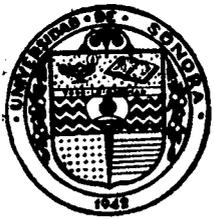
Secretaría General Una vez finalizado el informe de Rectoría, el Lic. José Sapien, pregunta qué ha sucedido con el PECAI, es decir, ¿hay algo concreto?.

El Sr. Rector responde que fué una de las inquietudes que se registraron en la reunión de Rectores en la UNAM, y que la misma UNAM culpó a la crisis, pero quedó establecido que serán -- las Universidades quienes indiquen cuáles son sus prioridades -- y que sean presentados de nuevo, así mismo se informó en la -- reunión de Rectores que algunos programas van a cambiar de --- nombre. El propio Lic. José Sapien pregunta que en la segunda-vuelta de PRONAES, se aprobaron algunos programas y no se han implementado ¿ Qué sucedió?.

El Sr. Rector responde que los nuevos proyectos se cancelaron y sólo se sostienen los proyectos que habían considerado su -- continuación en la segunda vuelta, pero se aprobaron solo aque- llos de muy buena calidad. Hasta aquí lo referente al punto No. 3.-

4.- Proyecto de reglamento para Escuelas Incorporadas y de cuotas por servicio. El Secretario informa que para este punto se requiere mayoría especial y en estos momentos no la existe, por lo que solicita opine la asamblea, si se toca o se difiere el punto. El Lic. Domingo Gutiérrez sugiere que para que no entre el Consejo, en una dinámica como la con el E.P.A. que sea la Comisión de Reglamentos del Consejo, la que rinda un dictamen al respecto.

El Sr. Rector, hace un resumen, indicando que con referencia a-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 7 -

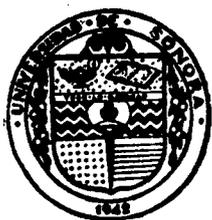
este punto, el Consejo encomendó al Departamento de Servicios Escolares y al Departamento de Planeación, el Proyecto, cosa - que así se hizo, pero si se requiere que dicho proyecto lo analice y dictamine, la Comisión de reglamentos, la mesa no pone-objeción y así se hará.-

5.- Asuntos Generales.- En uso de la voz, el Secretario lee - un oficio fechado el 19 de Noviembre de 1985, cuyo contenido es el siguiente:

Lic. Germán Valdez, Villegas, Director General de Servicios Es- colares de la Universidad de Sonora, P r e s e n t e .-

Por medio del presente me dirijo a Usted, para informarle que con base al artículo 47 fracción VIII del Capítulo IV del Re-- glamento General vigente de la Universidad de Sonora, la Rec-- toría a mi cargo aprueba el plan de estudios 85-2 de la Carrera de Licenciado en Ciencias de la Comunicación que se imparte en la Universidad de Sonora. Dicha aprobación obedece a que en -- Sesión celebrada por el H. Consejo Universitario, 36 miembros- de dicho Cuerpo Colegiado lo aprobaron por consenso después -- de previa discusión y presentación del dictamen sobre el men-- cionado plan de estudios que rindió la comisión de Asuntos Aca-- démicos con carácter de aprobatorio, restando únicamente some- ter el Plan de Estudios de nuevo al H. Consejo, con mayoría es- pecial de 38 votos.

Para los fines a que de lugar esta aprobación y no dudando de- la cabal aplicación de la misma, quedo de Usted. Atentamente-- "El Saber de Mis Hijos Hará mi Grandeza" Ing. Manuel Rivera -- Zamudio, Rector.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 8 -

También , el Secretario informa que existe la solicitud de incorporación de la Escuela preparatoria de Occidente de nueva creación, a la Universidad de Sonora, solicitud que fué rechazada por el Consejo Universitario, en fecha anterior a la presente, pero que de acuerdo a las observaciones hechas en aquel entonces, hoy de acuerdo a la inspección que ha hecho la Universidad de Sonora, ya han sido cubiertas con satisfacción las anomalías que existían y por tanto cumple dicha Preparatoria, con los requisitos que marca el Reglamento de Incorporación de la Universidad de Sonora. En vista de la aclaración anterior, el Sr. Rector somete a consideración la incorporación de la Escuela Preparatoria de Occidente de nueva creación, a la Universidad de Sonora; solicitud que se aprueba por el consejo, por 17 votos a favor cero en contra y una abstención.

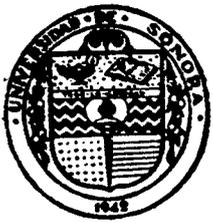
Enseguida el Ing. Osvaldo Landavazo Gracia, Coordinador Ejecutivo de la Escuela de Ciencias Químicas, propone tratar el caso de los Coordinadores, en cuanto al sueldo que perciben después de tabularse al personal académico; nuevo sueldo que se percibe a partir del día primero de Septiembre de 1985, y de acuerdo al nuevo sueldo, asienta el Ing. Landavazo, los Coordinadores han sido discriminados y el incremento no corresponde a la realidad, por lo tanto debe corregirse el retroactivo que recibieron y pagárseles más ; informa que deben ser clasificados tanto ellos como los Secretarios y Jefes de Carrera, como académicos y que el complemento administrativo sea igual para todos, es decir no todos los Coordinadores, Secretarios y Jefes de Carrera tendrán el mismo nivel en una categoría, pero



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

sí el complemento administrativo; habrá algunos que ganen más - que otros, pero eso se deberá a su clasificación académica, in - cluso se da el caso de que algunos maestros en la actualidad, percibieron más sueldo que algunos Coordinadores y eso debe -- corregirse; también es cierto que debe considerarse el caso de personal académico que a sido comisionado para ejercer algún - puesto administrativo como es el caso del Secretario General - de la Universidad y del Rector, quienes primero son académicos - y luego son comisionados, también deben ser considerada su si - tuación académica. Acto seguido, el Ing. Miguel Angel Moreno Nu - ñez, opina que en el E.P.A., no quedó muy definido o muy claro, la situación de los Coordinadores con respecto al puntaje del - T.P.A., puesto que al llegar al puesto de Coordinador ya no se pueden realizar muchas actividades de carácter académico. La Enfermera Elvira Cota, propone que se discuta más el punto - pero que quede claro que los Coordinadores, Secretarios y Je - fes de Carrera, deben ser clasificados de acuerdo al E.P.A., - debe ser también regulada la sobrecarga, porque hay abuso en este renglón, en cierto personal y esto debe reglamentarse. En uso de la palabra el Lic. José Angel Valenzuela menciona que - debe definirse bien lo que es el trabajo académico y el adminis - trativo, pero que en la actual situación, lo más sano es que - Coordinadores, Secretarios y Jefes de Carrera y los representan - tes de la Universidad traten de llegar, en una forma razonada, a un acuerdo para resolver la situación, es decir que se de una negociación, pero que si no se resuelve y con más elementos de los Consejeros, se trate ésto al interior del Consejo Universi



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

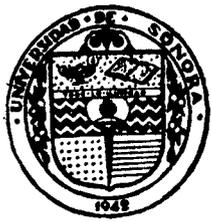
tario. El Lic. José Sapien, dice que no pueden ser personal--- de confianza y deben por tanto clasificarse como académicos.

El Lic. Mario Camberos menciona que el E.P.A., clasifica fundamentalmente al personal que realiza función sustantiva en la Universidad, es decir solo a los académicos. De nuevo, la Enfermera Elvira Cota, toma la palabra para asentar, que los --- Coordinadores son Maestros de Tiempo Completo y como tales deben de recibir trato académico.

Acto seguido, el Sr. Rector informa, que este asunto se puede resolver fuera del Consejo a la brevedad posible y que ya se está dialogando.

Pasando a otro asunto, el Consejero alumno Martín Madrid, pregunta a la mesa, después de indicar de que siguen los problemas en el Departamento de Ciencias Sociales, ¿ Porqué se tomó la decisión de nombrar Coordinador Provisional al Lic. Miguel-Castellanos Moreno?. - El Sr. Rector responde que porque le dio facultades el Consejo Universitario y además de dar un plazo - hasta el 15 de Diciembre de 1985 para nombrar al Coordinador - Ejecutivo con carácter definitivo.

El Lic. José Sapien, opina que dado que hay dos bandos en pugna, resultaba peligroso nombrar a uno de cualquiera de esos -- grupos, pues habría problemas, pero como el Consejo ya decidió, ahora el problema se trate entre el Sr. Rector y el Departamento. El Ing. Rafael Cabanillas, opina que la decisión estuvo bien tomada, pues se actuó dando una mínima atención y respeto a decisión que tomó, buena o mala, el Consejo Directivo del Departamento de Ciencias Sociales.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

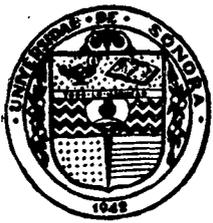
- 11 -

El Lic. José Angel Valenzuela opina que en estos momentos es de poca trascendencia quién es el Coordinador provisional y que el conflicto se va a resolver, cuando se nombre al Coordinador definitivo, pero que la terna debe de enviarse inmediatamente.- En uso de la Voz, la maestra María Antonieta Vázquez propone que el Consejo Universitario se preocupe por la disciplina entre la Comunidad Universitaria, porque se está faltando al respeto y solicita intervenga la Comisión de Honor. El Lic. Miguel Castellanos pide al Consejo que se mandate a la mesa para que se envíe cuanto antes la terna al Departamento de Ciencias Sociales, lo mismo propone el Lic. Abelardo Domínguez y el Lic. Fco. Miguel Cárdenas Valdéz.- Acto continuo el Lic. Domingo Gutiérrez sugiere al Secretario lea un oficio enviado por los Consejeros Directivos Maestros de la escuela de Derecho, cuyo texto es el siguiente:

Hermosillo, Sonora, Noviembre 11 de 1985. H. Consejo Universitario. Presente.-

En nuestro carácter de representantes maestros de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales ante los Consejos Directivo y Universitario previa consulta realizada a la base magisterial, realizada en forma directa y a través de la asamblea convocada expofeso, acerca del desplazamiento de tres maestros como consecuencia de la así denominada reinstalación de un profesor de tiempo completo ordenada por la Rectoría de la Universidad mediante oficio fechado el día 29 de octubre del año en curso, hemos resuelto exponer lo siguiente:

1º La única forma de recuperar y preservar la armonía en nuestra Escuela es garantizando el respeto de los derechos de to--



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

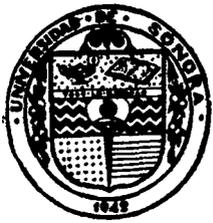
dos los integrantes de la comunidad académica, siendo las autoridades universitarias quienes en primer término están obligadas a observar esa regla en sus determinaciones.

2º Con independencia de las prerrogativas que pudieran corresponder a la persona reinstalada, no es admisible ni contribuye a restablecer la legalidad en ésta que es una Escuela de Derecho la decisión de reincorporar a uno de sus docentes desdeñando precisamente los derechos de otros tres maestros, quienes se vieron afectados con esa resolución.

3º Sostenemos que aún cuando la facultad del señor Rector --- consistente en otorgar licencias al personal académico de la institución implicara la de reducir el término por el que hubieran sido concedidas cuando lo estime conveniente, dicha atribución no puede estar por encima o ejercerse con total desentendimiento de la que expresamente le confiere la Ley Orgánica al Consejo Directivo respecto de la designación de la planta docente de la Escuela.

4º En tanto no exista una resolución del Consejo Directivo de esta Escuela que apruebe en definitiva la planta de maestros designada provisionalmente para este semestre, consideramos -- que deberán continuar con ese carácter todos los catedráticos así nombrados, incluyéndolos las tres personas ilegalmente desplazadas..

5º La titularidad que pueda llegar a adquirirse por los maestros de la Universidad respecto de las materias que impartimos no equivale a obtener la propiedad sobre las mismas; suponer lo contrario es pervertir los fines de la institución y , en esa-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

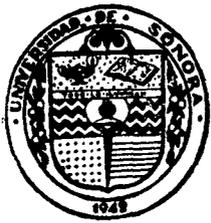
- 13 -

circunstancia, nada tendrían que hacer los órganos encargados de programar las actividades de docencia, investigación y extensión, si estuvieran impedidos por el interés particular para asignar las cargas de trabajo conforme lo exija el interés general.

6º Sin perjuicio de lo anterior, debe señalarse que el procedimiento seguido para efectuar la llamada reinstalación se encuentra viciado en sí mismo. En efecto, el citado oficio de 29 de octubre encomienda al Coordinador de esta Escuela el cumplimiento de su contenido; sin embargo, dicha autoridad no solo no intervino en el referido procedimiento sino que fue informada de la reinstalación hasta después de que ésta ya había sido ejecutada por un empleado del Departamento de Personal que carecía de facultades para ello y, de acuerdo con un principio universal de derecho, lo actuado por órgano incompetente carece de validez.

7º Además de las irregularidades ya expuestas, se incurrió durante el proceso de reinstalación en un hecho sumamente grave que reprobamos enérgicamente y que, de no ser denunciado, se constituiría en un precedente altamente peligroso y contrario al marco de respeto en que se deben desenvolver las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria.

En hecho se refiere a la forma en que se verificó la reinstalación; sin que estuviera así indicado, sin haberlo comunicado previamente al afectado y, sobre todo, sin que hubiera ninguna necesidad para ello, se acudió al aula donde se hallaba impartiendo su cátedra uno de los maestros que fueron desplazados y



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

frente a los alumnos se dió lectura al multicitado oficio,----
afectando con ello no únicamente el respeto debido a ese maes-
tro ajeno al problema sino también la imagen de la institución
que, con este evento que se suma a otros muchos del dominio --
público, parecería que existe el afán deliberado de presentar-
la en franco caos e incapaz de resolver sus conflictos internos.
Es por todo ello que solicitamos a ese H. Consejo Universita--
rio que en uso de sus facultades resuelva lo que legalmente --
proceda respecto de las siguientes cuestiones:

- Si debe considerarse que la atribución de la Rectoría para--
conceder licencias al personal de la institución implica la de
disminuir el término de su duración cuando unilateralmente lo--
crea conveniente.
- En caso afirmativo, aclare si dicha reducción puede acordar--
se con efectos retroactivos.
- Si la reincorporación de un maestro a la planta docente al --
término de su licencia puede realizarse en cualquier momento,--
es decir, aún si ya se hubieran iniciado los cursos de un ci--
clo lectivo.
- Si esa facultad de la Rectoría puede ejercitarse aún por en--
cima de las que corresponden al Coordinador y al Consejo Direc--
tivo de una unidad académica respecto de la aprobación de la
planta docente.
- En qué situación quedan los maestros que hubieren sido desig--
nados para impartir las materias en las que se reinstala al pro--
fesor cuya licencia se dá por concluída cuando los cursos ya
fueron iniciados, siendo que los únicos órganos competentes --



EL SABER DE MIS HIJOS
PARA MI GRANDEZA

Secretaría General

para intervenir en esa designación son la Coordinación y el --
Consejo Directivo.

- Qué validez tiene el cumplimiento de la orden de reinstalación mencionada, en tanto que se ejecutó por un órgano no competente y siguiendo un procedimiento que rebasó los límites marcados en la propia orden.

- En opinión de ese Consejo ameritaría alguna sanción el hecho de que se haya faltado al respeto a un maestro con motivo de la forma irregular en que se cumplimentó la reinstalación.

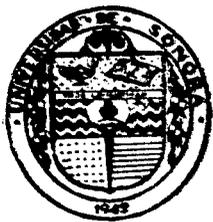
Atentamente: Representante Maestros ante el Consejo Directivo de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales.

Lic. Jorge E. Castro Quintero, Lic. José D. Fonseca Cho, . Lic. Carlos Ramos Bours., Lic. Miguel Chon Duarte, Lic. Fco. Javier Mejía Cisneros. Representante maestro ante el H. Consejo Universitario. Lic. Domingo Gutiérrez Mendivil.

El propio Lic. Domingo Gutiérrez, menciona que algunas cuestiones se pueden resolver, contestando sí o no. Alfredo Ortíz Estandante propone que se cite para este punto, a una reunión especial, porque la información está inconclusa, pues deben tratarse los otros casos de desprogramados en la Escuela de Derecho, puesto que da mucho que decir tratar el punto al cuarto para las doce, es decir parece que hay dolo, en la acción.

El Lic. Domingo Gutiérrez, dice que le parece correcto que el punto en cuestión se trate en otra reunión y que se analicen todos los demás casos de que habla Alfredo Ortíz Estandante.

Otro asunto que se trata, es el que propone el físico Antonio Jáuregui haciendo referencia a que la comisión para la regula-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 16 -

rización del Personal académico, ha estado trabajando en dos -
fases de adecuación, pero que se debe ya de especificar el pla-
zo de conclusión de sus actividades y por lo tanto hace la si-
guiente propuesta :

"Se otorga un plazo que vence el viernes 22 de Noviembre de ---
1985, para que el personal académico manifieste su inconformi-
dad con la clasificación asignada, siguiendo el procedimiento-
establecido por la Comisión del H. Consejo Universitario".

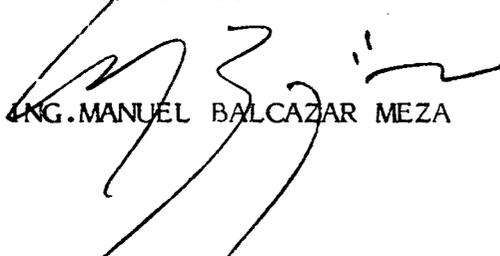
Se procede a la votación y se aprueba la propuesta por 20 votos
a favor, cero en contra y cero abstenciones. Siendo las veinti-
dos horas con veinte minutos del día diez y nueve de Noviem-
bre de mil novecientos ochenta y cinco y no habiendo otro asun-
to que tratar se da por concluída la actual sesión, firmando -
para constancia la presente acta.

EL PRESIDENTE



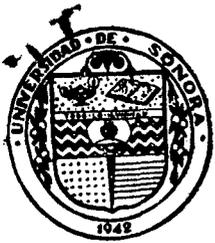
ING. MANUEL RIVERA ZAMUDIO

EL SECRETARIO



ING. MANUEL BALCAZAR MEZA

MBM' mdc.

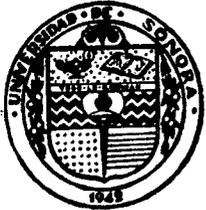


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

H. CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA SESION ORDINARIA
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO LLEVADA A CABO EL 19 DE
NOVIEMBRE DE 1985.

Lic. Miguel Angel Vásquez Ruiz	Coord. Ej. Economía
Lic. José Angel Valenzuela García	Propietario Maestro
Francisco Rafael Ruiz Romo	Propietario Alumno
Ing. Osvaldo Landavazo Gracia	Coord. Ej.C. Químicas
I.Q. Rafael Cabanillas López	Propietario Maestro
Lic. Miguel Castellanos Moreno	Coord. Ej. C. Sociales
Lic. Adolfo García Morales	Propietario Maestro
Martín Madrid Ruiz	Propietario Alumno
Lic. Francisco Miguel Cardénas Valdez	Coord. Ej.Derecho
Lic. Domingo Gutierrez Mendivil	Propietario Maestro
Alfredo Ortiz Estardante	Propietario Alumno
Q. Héctor Manuel Escárcega U.	Coord. Ej. C.Q.Biologicas
Dr. Jesús Manuel Barrón Hoyos	Propietario Maestro
M.C. ANtonio Jáuregui Díaz	Coord. Ej. Física
Lic. José Sapién Durán	Coord. Ej. Humanidades
Lic. Ma. Antonieta Vásquez	Suplente Maestra
Martha Beatriz Díaz Ramos	Propietaria Alumna
M.C. Eduardo Tellechea Armenta	Coord. Ej. Matemáticas
Lic.Mat. Enrique Hughes Galindo	Propietario Maestro
Agustín Grijalva Monteverde	Propietario Alumno
C.P. Ramón Cárdenas Valdez	Coord. Ej. ECA.
Patricia Gpe. Vallejo Ruiz	Propietaria Alumna
Lic. Daniel Carlos Gutiérrez R.	Coord. Ej. Psicología y Ciencias de la C.
Lic. Hector Preciado Velarde	Propietario Maestro
Rosa Elena Trujillo LLanez	Propietario Alumno
Lic. Abelardo Dominguez	Coor. Ej. U. Navojoa
Carlos Galindo	Propietario E. Admvo.
Enf. Elvira Cota	Coord. Ej. Enfermería
Enf. Rosa Delia Orduño Leyva	Propietaria Maestra
Ma. de Lourdes Gaxiola Astiazarán	Propietaria Alumna



EL SABER DE MIS HIJOS
PARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 18 -

Ing. Efrén Pérez Segura
Geol. Saúl Herrera Urbina
T.S. Amelia I. de Blanco
Ing. Miguel Angel Moreno Nuñez
Ing. José Refugio Silvestre
José Alfonso Torres Quintero

Coord. Ej. Geología
Propietario Maestro
Coord. Ej. Trabajo Social
Coord. Ej. Ingeniería
Propietario Maestro
Propietario Alumno